

FONASA SUR DIRECCIÓN ZONAL SUR DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA



OFICIO ORDINARIO 6T N° 10099/2021

ANT.: SOLICITUD WEB N° 80728 DE 17 DE JUNIO DEL 2021.

MAT.: DZS_ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES SOL.

WEB N° 80728 DE LA PROFESIONAL YARITZA

ANDREA RUCAN MUÑOZ

TEMUCO, 22/06/2021

DE: CAROLINA PINCHEIRA REBOLLEDO
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

A : YARITZA ANDREA RUCAN MUÑOZ

Estimada prestadora:

En relación a la solicitud de actualización de antecedentes para el convenio en el rol de prestadores de la Modalidad de Libre Elección del Fondo Nacional de Salud, a través de la cual está inscrita como **Psicóloga,** comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESTACIONES QUE AGREGA		
0902003		

Respecto a su incorporación a prestaciones de telerehabilitación, informo lo siguiente:

Para inscribir las prestaciones de Telerehabilitación es necesario que se cumplan los siguientes requerimientos:

El prestador debe acreditar convenio con alguna de las plataformas o plataforma propia, previamente certificada por FONASA o a través de un tercero autorizado por Fonasa, donde realizará las atenciones de Telerehabilitación.

Actualmente las plataformas certificadas con la cual puede contactarse para suscribir convenio son las siguientes:

Plataforma Certificada	Contacto	Pág. web
TELADOC	pblanco@teladoc.com	www.soloclinic.cl
SALUD 51	Contacto@salud5i.cl	www.salud5i.cl
MEDICLIC	comercial@mediclic.cl	www.mediclic.cl/fonasa
TELEDOC	info@teledoc.cl	www.teledoc.cl

La certificación respetiva debe realizarla directamente la Empresa Proveedora de Plataforma ante la División de Tecnologías de Información de FONASA (solicita_teleconsulta@fonasa.cl) o ante el Centro Nacional en Sistemas de Información en Salud (CENS) (https://cens.cl/soluciones/sellos/calidad-software-telemedicina).

1. ¿Tiene algún costo la certificación de plataformas por parte de CENS o Fonasa?

El costo del servicio por CENS se debe tratar directamente con dicha entidad. En el caso de Fonasa no tiene costo.

1. ¿Cuánto tiempo demora el proceso de certificación?

Desde que el solicitante proporciona toda la documentación técnica requerida, CENS demora entre 7 a 20 días hábiles y Fonasa demora 45 días hábiles aprox.

1. ¿Por cuánto tiempo se otorga la certificación a una plataforma?

Se otorga por 3 años, luego de ese período, la plataforma debe volver a pasar el proceso de certificación.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente.

"Por orden del Director"

CAROLINA PINCHEIRA REBOLLEDO JEFE(A) SUBROGANTE DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

CPR / hcc DISTRIBUCIÓN:

YARITZA ANDREA RUCAN MUÑOZ

DEPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DZS SUCURSAL TEMUCO OFICINA DE PARTES DIRECCIÓN ZONAL SUR (AFECTA AL ART. 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008) SOL. WEB N° 80728 DE 17-06-2021

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

HmiogEwD

Código de Verificación